



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 185, fecha: miércoles, 28 de Septiembre de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDON

### PRESUPUESTO 2022

**3032**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2022 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2022:

##### INGRESOS

	A) OPERACIONES CORRIENTES	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.365.228,57
2	Impuestos indirectos	72.100,00
3	Tasas y otros ingresos	408.292,64
4	Transferencias corrientes	863.506,73
5	Ingresos patrimoniales	8.100,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	30.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	2.747.227,94
GASTOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	771.664,36
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.519.368,33
3	Gastos financieros	11.031,20
4	Transferencias corrientes	264.903,08
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	133.304,36
7	Transferencias de capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	46.956,61
	TOTAL GASTOS	2.747.227,94

## II) PLANTILLA DE PERSONAL PRESUPUESTO 2022

- A. ) FUNCIONARIOS: 1 SECRETARIO INTERVENTOR; 1 ADMINISTRATIVO, 1 ALGUACIL
- B. ) PERSONAL LABORAL; 1 ENCARGADO BRIGADA, 1 PEON, 1 PEON SERVICIOS MULTIPLES
- C. ) PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 1 ORDENANZA, 3 LIMPIADORAS, 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ENCARGADA OMIC, 5 AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO, 1 MONITOR DEPORTIVO, 1 AYUDANTE MONITOR DEPORTIVO, 1 OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES, 1 ENCARGADA BIBLIOTECA

Según lo dispuesto en el artículo 172.1 del citado RDL, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sacedón, 26 de septiembre de 2022. El Alcalde Presidente, Fdo. Francisco Pérez Torrecilla